

La señorita maestra y la ciencia en *El Cojo Ilustrado* (1892-1905)

Claritza Arlenet Peña Zerpa

Universidad Católica Andrés Bello. Caracas
(Venezuela)

Resumen

La mujer fue rezagada en la búsqueda de la ciencia. A finales del siglo XIX y principios del XX, en Venezuela, formarse como maestra implicaba ingresar a la Escuela Normal de Mujeres o en el Curso Normal de los colegios para poder estudiar Aritmética, Fisiología y Pedagogía. Un acercamiento básico si se le compara con cátedras universitarias tomadas por los hombres. La desigualdad de género era notoria en las publicaciones científicas de la época, el ejercicio profesional y la formación. Para este estudio se revisaron fuentes primarias: algunos números de la revista *El Cojo Ilustrado* y leyes de la época. El propósito se centró en estudiar la formación en ciencias positivistas de las estudiantes (señoritas) de la Escuela Normal y el Curso Normal en el período 1892-1905. Constituye un acercamiento más directo a las prácticas educativas de la época a partir de los textos y los grabados.

Palabras clave:

señoritas maestras, *El Cojo Ilustrado*, ciencia, positivismo, formación de maestras.

The Miss Teacher and Science in *El Cojo Ilustrado* (1892-1905)

Abstract

Women were left behind in the pursuit of science. In the late nineteenth and early twentieth centuries, in Venezuela, training as a teacher meant entering '*Escuela Normal de Mujeres*' or '*Curso Normal*' of the colleges in order to study Arithmetics, Physiology and Pedagogy. A basic approach if compared to university professorships taken by men. Gender inequality was notorious in the scientific publications of the time, professional practice and training. For this study, primary sources were reviewed: some issues of the journal '*El Cojo Ilustrado*' and laws of the time. The purpose was studying the positivist science training of the students (young ladies) of '*Escuela Normal*' and '*Curso Normal*' in the period of 1892-1905. It constitutes a more direct approach to the time from the texts and engravings.

Keywords:

young ladies, *El Cojo Ilustrado*, science, positivism, training

A Professora e a ciência em *El Cojo Ilustrado* (1892-1905)

Resumo

A mulher foi deixada na retaguarda na busca da ciência. No final do século XIX e início do século XX, na Venezuela, a formação como professora significava entrar na Escola Normal de Mulheres ou no Curso Normal das Faculdades para estudar Aritmética, Fisiologia e Pedagogia. Uma aproximação básica se é comparada com as cátedras universitárias tomadas por homens. A desigualdade de gênero era notória nas publicações científicas da época, na prática profissional e na formação. Para este estudo, foram revistas fontes primárias: alguns números da revista *El Cojo Ilustrado* e as leis da época. O foco centrou-se em estudar a formação em ciências positivista das estudantes (jovens) da Escola Normal e do Curso Normal no período 1892-1905. Constitui uma

Palavras-chave:

moças, *El Cojo Ilustrado*, ciência, positivism, formação de professoras

abordagem mais direta das práticas educativas da época a partir dos textos e das gravuras.

La Ciencia y la mujer

Para inicios del siglo xx se concebía desde el positivismo dos escenarios: civilización y barbarie. La literatura y la medicina bebían ideas europeas y las traducían como progreso. Las páginas de *El Cojo Ilustrado* representaban una ventana para esa búsqueda a través de los textos publicados por destacados escritores y doctos. «La Ciencia y la Literatura son la mayor gloria de este siglo, los dos más poderosos factores de la civilización moderna» (López, 1901, p. 7). Esta clara afirmación conforma el espíritu de aquella élite, orientadora de algunos espacios públicos del Estado.

Coexistía de manera irregular la transformación de las ciudades con las nuevas vías ferroviarias y la aparición de industrias, junto al atraso educativo de la población. La élite ilustrada, se impregnaba de los sabores de la ciencia en Europa. Ese importe de ideas se materializaba a través de los estudios y las publicaciones científicas y literarias.

Los bachilleres constituyeron una referencia. Ellos podían publicar sus disertaciones, proseguían sus estudios hasta

el grado de Doctor en Ciencias Políticas, Ciencias Médicas y Ciencias Eclesiásticas. Además, enseñaban en los colegios. A este grupo, luego se sumarían los ingenieros y los arquitectos. Cuantiosos títulos lucían sus conquistas epistemológicas. Era habitual leer palabras de felicitaciones por las tesis o el grado de instrucción. Tuberculosis pulmonar, fiebre prolongada, disentería, divorcio y delincuencia eran los temas estudiados que se mostraban con orgullo.

Las mujeres apenas figuraban en los números de las revistas por sus poesías o talentos musicales. Se reservaba especial atención a la vida de mujeres casadas o las *señoritas de la sociedad*. Ellas, representaban la figura central de la familia en la crianza de los hombres.

La ciencia y las ciencias eran claramente diferenciadas por sus seguidores. Se reconocía, los avances de una sociedad por los aportes científicos. Se veía, también, la importancia de la actualización ante la inminente caducidad¹ de los conocimientos. Aparece esto de forma reiterada en diferentes números de la revista. Avances en fisiología, química, biología, medicina

¹ Uno de los textos de Polita de Lima, señorita poetisa lo señala de modo claro: « Porque nada es estable en la perpetua mutabilidad de las cosas humanas» (De Lima, 1902, p. 222).

y matemáticas eran mostrados a través de breves notas traducidas por hombres. En ocasiones eran firmadas. La mayoría de las veces, no. Quizá, en tono premonitorio, se adelantaba De Gourmont (1902): «Dentro de cien años la ciencia de hoy no será sino un montón de supersticiones... entre las cuales apenas se distinguen algunas nociones exactas» (p. 184). Esto explicaba el empeño de algunos gobernantes —especialmente del entonces presidente Joaquín Crespo— por cubrir a través de los fondos del Estado la perfección de estudios de médicos.

Resulta evidente el principio de autoridad en la ciencia. Era una condición escuchar a un ingeniero, médico o bachiller. Las direcciones de algunos colegios fueron ocupadas por reconocidos ingenieros. La autoridad no se separaba del poder de argumentación. Si se trataba de un tema naciente, los estudiosos se acercaban a los autores y sus textos. Se tomaban ideas o pensamientos para mostrar posibilidades a partir de las citas. La cita permitía dar cuerpo y solidez. No faltaba la lectura y sus interpretaciones. Sobran los ejemplos. Basta leer las investigaciones de aquel momento y las populares réplicas entre los intelectuales.

Las mujeres al no contar con conocimientos sobre las ciencias ¿cómo podían estar a la par de los hombres? La única vía era la educación formal. Incluso, era inaceptable la opinión de quien no tuviera formación científica. «No es preciso que

un sabio hable de lo que no es profesión, y si lo hace que sea con la prudencia » (ob. cit.). La profesión tenía un lugar privilegiado.

La ciencia resultaba un dispositivo discriminatorio en términos de género. Eran comunes los artículos donde se mostraba la inferioridad mental de la mujer a partir de estudios científicos. Las ideas de Lombroso y Moebius eran detalladas como una burla al trabajo doméstico. El hecho de ser mujer se reducía a una condición. Estos textos gozaban de gran frecuencia de aparición en las publicaciones de la revista; competían con la poesía dedicada a la *mujer pura* o la *madre de un hogar*.

La presentación de estudios científicos desarrollados por hombres, curiosamente enaltecían a su género. Lo ubicaban con un nivel de superioridad. No era tanto en lo fisiológico que el cerebro masculino era capaz de lo posible e imposible, sino en las características más simples como la escritura. La grafología cultivó otro terreno para la discriminación. Así se observa en algunas palabras de M Crepieux-Jamin: «el tipo de escritura es feo; a menudo, sin gracia, desmañado» (De Parville, 1904, p. 486).

Las conclusiones de las investigaciones servían para justificar las diferencias según el sexo. Apoyados en esos incipientes saberes se conquistaban cuotas de poder de modo que se admitía una relación dominante-dominado, visible en la sociedad. Quien tenía voz a través

de los medios era quien poseía profesión, conocimiento y un cargo público de importancia. Estas dos características estaban presentes en los hombres de ciencia. En *El Cojo Ilustrado* esas expresiones discriminatorias estuvieron presentes en la publicación de aquellos resúmenes de trabajos foráneos que sirvieron para justificar las brechas existentes.

En esa relación de poder fue fortaleciéndose la idea de progreso. Quienes apostaban por ella representaban una élite intelectual con estudios fuera del país o con un sólido nivel cultural. En Venezuela *la civilización* sería una realidad cuando las armas se depusieran y cediera al trabajo (Febres 1902). Gracias a la instrucción científica se podría dirigir los asuntos públicos (Perrier, 1902). La fe, nunca se dejaría de lado. Fe y razón eran compatibles. La intelectualidad, la perfección, el acercamiento al cristianismo y los hechos contestables del cristianismo por la ciencia resaltan como argumentos del progreso (Tejera, 1902).

En un país con tradición católica el progreso representaba un discurso para manifiestas reticencias. Algunos veían la justificación de una libertad sin medidas ante la cual las generaciones nuevas buscaban guiños a nuevos valores — más cercanos a la búsqueda de cambios justificados por las ciencias—. Servir a la ciencia se traducía en la posibilidad de iluminar a otros en el ejercicio de una profesión, aportar al país nuevos caminos

en el abordaje de enfermedades y/o situaciones sociales, formar parte de sociedades científicas. Se abordaba las ciencias médicas y las ciencias políticas desde la escritura académica. El alcance limitaba a quienes desconocían la especificidad de cierta jerga. Se trataba de pocos lectores en la comprensión de saberes.

La profesionalización de la mujer: obstáculos y diferencias

A finales del siglo XIX y principios del XX formarse como maestra implicaba ingresar a la Escuela Normal de Mujeres para aprender algunas nociones de las ciencias exactas, naturales y sociales. Un breve tiempo de estudio justificaba un *pensum* cargado de conocimientos considerados no científicos: música, dibujo y gimnasia. Apenas, un tímido acercamiento a los números y la geografía. De seguro, nada comparable a lo ofrecido en las cátedras universitarias colmadas de varones.

Ser maestra normalista fue una conquista para el año 1893. También, ponía de manifiesto desigualdades de orden epistemológico. Así, por ejemplo, se observaba en el Decreto Ejecutivo de fecha 1º de enero de 1893 —artículo 4— pocos estudios relacionados con las ciencias. La Lengua francesa e inglesa fue agregada por considerarse componentes necesarios para el acceso a la abundante literatura que disponía el país. El dominio de otro idioma significaba una ventana a la producción intelectual fuera del país.

Leída, interpretada y traducida en *El Cojo Ilustrado*. En ocasiones, el lenguaje técnico era predominante. Lo atinente a la Medicina era traducido por médicos. Razeti, por ejemplo, tradujo la obra de un célebre cirujano: Dr. Fayre.

Algunas señoritas en formación de la Escuela Normal de Mujeres de Caracas se destacaron precisamente por traducir obras del idioma francés al castellano para la *Revista de Instrucción Pública*. Dichas obras estaban relacionadas con la enseñanza. María Teresa Silva, fue una de esas traductoras. Aparecía en los Suelos Editoriales de *El Cojo Ilustrado* gracias a sus extraordinarios talentos para la música y el idioma. Un nivel cultural alto, el cual no era el denominador común en los Estados Unidos de Venezuela. El país tenía relaciones importantes con Europa, se abría un hervidero de ideas² donde no todos(as) eran invitados(as) para el disfrute. Las diferencias de orden social y económico representaban otros obstáculos. Un conservatorio, estudiar idiomas o ingresar al Curso Normal no era una opción para muchas mujeres.

Nuevamente, al leer el decreto citado, se advierte un aspecto de orden

económico que resultaba una importante limitante. El artículo 29 indicaba como requisito para la permanencia de las jóvenes estudiantes una determinada suma de dinero. Ser alumna interna y semi interna dependía de una pensión mensual, la cual variaba entre 20 Bolívares (almuerzo de las semi internas) y 80 Bolívares (gastos de alimentación, libros, uniformes, calzado, ropa y lavado para las internas). Las señoritas sin poder adquisitivo se quedaban sin educación, aprendían en casa las labores del hogar (como antesala a una posterior vida marital).

Antes de 1893 muchas mujeres habían ejercido la enseñanza sin título y dirigían institutos. Al insistir por vía legislativa, a través de resoluciones del Ministerio de Instrucción Pública, como la del 14 de agosto de 1895 donde se solicitaba como requisito el diploma de Maestro o Maestra para ejercer la docencia en las Escuelas Federales, aquellas serían afectadas. Una de las opciones se explicitaba en el mismo instrumento legal: «acta del examen de suficiencia, rendido ante una Junta compuesta por el director del ramo en este Ministerio y de dos personas más, nombradas libremente por el ministro»

² Una vía era por los estudios fuera del país para destacados médicos quienes percibían pensiones por el Estado. El Estado disponía de recursos para la suscripción de periódicos científicos de la Biblioteca Nacional. Se estimulaba la producción científica con publicaciones, medallas para quienes escribieran obras científicas. Invertían en institutos (destaca el Pasteur, el cual sería eliminado en 1901) y laboratorios creados para cátedras universitarias. También, se abrían concursos para médicos y certámenes científicos anuales para bachilleres.

(p. 239). Desde luego, esto implicaba someterse a la demostración y rendir ante autoridades el conocimiento aplicado en aulas por varios años. Para 1902, tres mujeres solicitarían a través de exámenes y una Junta examinadora demostrar sus dominios, obteniendo así el grado de maestras y profesora.

Ante la libertad de petición, presente en las constituciones de 1893 y 1901, (ambas contempladas en el artículo 10) se observa lentitud en el proceso. ¿Por qué no aplicaron gracias académicas? Es una interrogante recurrente cuando se revisan las leyes y se observa una recurrencia de hombres esperando por un examen para ser bachilleres o alcanzar el grado de doctores, mientras señoritas y señoras esperaban una respuesta a su situación.

Si bien, se reconocía a través de pensiones, otorgadas a señoras y señoritas —con años de servicio en la enseñanza— el derecho al disfrute de un beneficio civil, se identifican montos variables en el tiempo, para los años de estudio 1892-1905. En 1893 era equivalente a 600 Bs, luego se estimó por un monto de 80 Bs, en 1896. Ya en 1897, equivalía a 400 Bs y en 1900 se ubicaría en 400 Bs. Luego sería suspendido. Únicamente pensiones para viudas e hijas de militares al servicio de la nación eran publicadas en las leyes.

Este panorama —nuevamente— permite replantear otra interrogante ¿por qué se reconocía la pensión y no se proponía una vía expedita a las titulaciones de maestra?

Marcadas contradicciones rodean el curso de la formación para el grado de maestras. En 1900, ya con siete años de establecida la Escuela Normal de Mujeres, el Decreto Ejecutivo de fecha 11 de agosto de 1900 acentúa más la preferencia por formar hombres³. En el Artículo 5 se señala la creación en cada una de las capitales de la Escuela Normal para Varones. Sigue siendo la capital el único espacio para las señoritas interesadas en formarse.

En 1902, por vía Resolución del 9 de mayo, se indica claramente que las divisiones de Maestra de Primera Enseñanza, Maestra de Segunda Enseñanza y Profesora Normal no podrán ser recibida «antes de los diez y seis años cumplidos» (p. 98). Además, de este requisito, la presentación de los exámenes ante la Junta nombrada por el Ministerio de Instrucción Pública solicitaba el pago en bolívares equivalente a ocho (8) Bs. a los examinadores, los cuales variaban según las divisiones en tres, cinco y siete miembros. Al revisar nombres de examinadores publicados en resoluciones se identifican entre los nombres eminentes doctores

3 La Escuela Normal de Institutores en Venezuela aparece en el año 1876 con el Decreto N° 2008 del 9 de noviembre a través del cual se crea un curso de seis meses en Caracas y Valencia, para mayores de 18 años.

y presbíteros. ¿Por qué el pago para los examinadores?

Entre las comisiones encargadas de redactar el Código de Instrucción Pública, llama la atención una en particular. El 22 de mayo del año 1901 se reúne un grupo de hombres reconocidos, entre ellos figura el General Ismael Pereira Álvarez, poseedor de buques de vapor. Su hija, Virginia Pereira Álvarez, es la primera mujer en obtener el título de Profesora Normal, tal como se señala en ley de 21 de agosto de 1902. Si bien poseía talento y, es reconocido de forma pública en *El Cojo Ilustrado*, también es cierto que recibió apoyo del padre para lograr esta hazaña. Para la evaluación de la señorita Pereira se conformó una junta de veintidós (22) profesores y obtuvo la calificación de «sobresaliente en grado máximo». Ese mismo año, se aprueba el grado de Maestra Elemental de Segunda Enseñanza a las señoritas: Eduvigis Castro R y Ana Espinal en la ciudad de Valencia.

A partir de estos detalles se comprende mejor el reto de un país para formar a las jóvenes mujeres. En principio, un atractivo elitesco. Hijas de doctores, militares y señores de renombre podían responder a ciertos requisitos de orden económico para alcanzar la instrucción. Al abrirse la posibilidad de petición para las señoritas y señoras en ejercicio se garantiza una regulación, aunque tardía. A ello se agrega la creación de materias del «curso normal» en los colegios autorizados para

posibilitar la formación de quienes ejercían, garantizando la continuidad para las señoritas interesadas sin necesidad de cambiarse a la Escuela Normal de Mujeres.

Estudiar en la Escuela Normal de Mujeres equivalía a cultivarse. No había duda de la razón de un país por educar para una ciudadanía, pero no significaba necesariamente el despojo de mentes masculinas de su poderío. Aparece la posibilidad de opinar y la independencia económica como unas amenazas potenciales para la constitución de una familia (proyecto social, ampliamente aceptado).

Para el año 1903, se menciona en la revista *El Cojo Ilustrado* el folleto *Profesorado Normal de la Mujer Venezolana*, escrito por el General Ismael Pereira Álvarez. Esta publicación enaltecía el aporte de la mujer al acervo cultural del país. No se transcribe la lista, exclusivamente se recuerda en primer lugar a su hija y los motivos de esta iniciativa. «Hago esta publicación, no para celebrar triunfos, sino para asegurar en la forma duradera del libro a mi hija Virginia, quien es la primera en el orden de lista de las Profesoras Normales de Venezuela, la efectividad de su carrera profesional» (Profesorado Normal, 1903, p. 723). Razones familiares soportan el argumento, pese a las negativas. Lo curioso de esta nota es el señalamiento un año después — a manera de recordatorio — del trabajo de una de las hermanas Limardo,

nombradas en la revista en años anteriores. Mercedes Limardo aparece como forjadora de Virginia Pereira Álvarez y otras señoritas, pero sin ninguna vinculación a las maestras y profesoras con títulos. Este aspecto es importante mencionarlo para comprender el contexto y los actores.

Las señoritas Limardo formadoras de futuras maestras

La forja de futuras señoritas maestras no se le atribuye, exclusivamente, a la Escuela Normal. Se encuentran nombres de directoras de colegios quienes inspiraron a jóvenes generaciones. Ejemplo de ello, las señoritas Luisa Limardo y Mercedes Cecilia Limardo. Estos nombres resultan una referencia en *El Cojo Ilustrado* y *El Occidental* (periódico de Barquisimeto), por los méritos en la enseñanza.

Núñez (1904) muestra en *El Cojo Ilustrado* la trayectoria de la señorita Mercedes Limardo. Allí se encuentran detalles de importancia. Obtuvo el grado de Institutora en Francia, así como la certificación del dominio del idioma francés.

Señoras y señoritas, ex alumnas de Limardo, tenían colegios particulares en Tinaquillo y Caracas, enseñaban en institutos de Valencia habían sido directoras (Colegio Peñalver), formaron parte del

4 La directora de la Escuela Normal según el artículo 36 del decreto 1-1-1893 ganaba mensualmente 500 Bolívares y la subdirectora 250 Bolívares. Si se le compara con el sueldo del director de la Escuela de Comercio era de 800 Bs así como el director de Estudios agronómicos. Es notable las diferencias con el cargo de dirección por género.



Grabado. Señorita Limardo, directora del Colegio. *El Cojo Ilustrado*, publicado el 15 de agosto de 1904, p. 518.

Instituto Primario de varones y codirigían colegios. Algunas eran egresadas de la Escuela Normal como las señoritas Ana Teresa Rodríguez -Azpuruá, María Elena Alhama y Graciela Herrera- Figueredo.

Dirección de la Escuela Normal de Mujeres de Caracas

La dirección⁴ de la Escuela Normal de Mujeres en Caracas correspondió a

Antonia Esteller⁵ quien era conocida por la sociedad caraqueña por su asociación directa a uno de sus antepasados: Simón Bolívar. A fuerza de su trabajo en la enseñanza y la producción escrita fue vista como una de las señoritas maestras formadoras de las nuevas generaciones. La revista *El Cojo Ilustrado* la mostró entre las primeras páginas, aspecto destacable si se piensa en la cantidad de semblanzas de hombres de la esfera pública venezolana quienes también ocuparon ese espacio.

Antonia Esteller escribió textos escolares, uno de ellos *Catecismo de Historia de Venezuela, desde su descubrimiento hasta la muerte del Libertador* (1886), presentado a modo de preguntas y respuestas sobre acontecimientos. En las palabras iniciales indicaba: «buscaba hace algún tiempo el medio de grabar en la memoria de mis discípulos los grandes hechos de nuestros antepasados...recoger datos en todos los autores...y narrárselos luego de viva voz» (p.sn). Fue usado en las Escuelas Federales de acuerdo con el Ministerio de Instrucción Pública, cuando Manuel Pimentel estaba a cargo.

Además, del ya citado libro también publicó *Compendio de la Historia de Cristóbal Colón y Manual de mitología*. Estos no aparecen entre las búsquedas



Grabado. Señorita Antonia Esteller en *El Cojo Ilustrado*. Publicado el 1 de septiembre de 1896.

de bibliotecas digitales de universidades renombradas de Venezuela. A pesar de ser un libro de texto, no se le conoce de manera particular sino dentro del listado de producciones de aquella señorita maestra. Entre los títulos publicados por Esteller no se encuentra la literatura científica.

La formación de la señorita maestra

El Curso Normal se enriqueció desde el año 1893 con contenidos de las ciencias. No se desdeñó la importancia de la

⁵ Al igual que las directoras del Colegio Nacional de Niñas de Caracas eran señoritas. Al no poseer su propio hogar, en su mayoría las señoritas maestras (adultas), se dedicaban con gran devoción a la enseñanza o al cuidado de niños huérfanos. Claramente esta acción era vista con respeto.

Historia Patria y Universal. A medida que avanzaban los años se daba sentido e importancia a la Geometría y Fisiología. La directora y subdirectora estaban a cargo de la enseñanza de las materias: Pedagogía, Lengua castellana e Historia Universal. También se ameritaba de profesores —catedráticos— para Filosofía, Ciencias Naturales, Dibujo, Música y Gimnástica.

La formación para el grado de Maestra enaltecía los logros académicos, de comportamiento y otros que poseyeran las estudiantes. Bajo un sistema de enseñanza basado en la comprobación de aprendizajes a través de exámenes, el registro de premios y castigos por buena conducta y buenas notas; se buscaba un trato con dulzura y cortesía, así como discreto y firme, conforme a los deberes de la directora — en el Artículo 15 del Decreto Ejecutivo del 1 de enero de 1893—.

Los exámenes como prueba del conocimiento

Particularmente, llama la atención la aplicación de exámenes para optar al Grado de Maestras. Esta práctica no era nada nueva y contradecía algunos estudios científicos mostrados en la revista. Uno de ellos concluía que «Los exámenes son una enfermedad especial pero absoluta, puesto que produce las mismas consecuencias que todas las afecciones del sistema nervioso» (Estragos de exámenes, 1898, p. 662). El anuncio de

calendarios era muy común en la tradición educativa. Más aún, los colegios caraqueños enviaban a la revista las fotos de los más destacados. Así, por ejemplo, en el año 1899 se observan los primeros lugares de Primaria y Elemental. Ahora bien, al buscar en los Grados de Maestra se observa en un Suelto Editorial a la señorita María Teresa Silva «Alumna sobresaliente del Colegio Nacional y de la Escuela de Piano» (Suelto Editorial María Teresa Silva, 1897, p. 417). Al año siguiente, nuevamente, aparece mencionada en el Instituto Nacional de Bellas Artes.

En otro número se encuentra: «Después de haber rendido brillantes exámenes en el acreditado Colegio de Nuestra Señora de Lourdes de Valencia, fueron calificadas de sobresalientes, por unanimidad de votos... Clara Avelina Betancourt y Rosalía de Castro» (Suelto Editorial Dos maestras, 1901, p. 177).

Los exámenes de cada una de las materias del curso se realizaban ante una Junta examinadora. Resultaban extensos en términos del tiempo. Entre 1897 y 1904 la duración era de dos horas y media. La vía para obtener un título adicional al de Maestra, el de Preceptora de Escuelas Federales, era a través de un examen. El ejercicio de la enseñanza se relacionaba con la demostración en un acto público de conocimientos teóricos. Los exámenes evidenciaban lo aprendido, aún si se tratara de nociones básicas.

Pensum con baja dosis de Ciencias

Las ciencias exactas, duras y políticas se esparcían en los *pensum* de las escuelas para varones y en cátedras universitarias. En las comisiones de redacción para los códigos de instrucción participaron destacados hombres de ciencia del país. Esto no era una garantía, para los *pensum* del curso normal, de decisiones más acertadas y lejanas a las nociones científicas. Cuando se invitó al Dr. Rafael Villavicencio, Francisco A. Rísquez, Agustín Aveledo, Alberto Smith, Martín F. Feo y Adolfo Ernst, para redactar el proyecto de Código de Instrucción Pública (según decreto ejecutivo de 31 de diciembre de 1895), el resultado es de pobreza para la Escuela Normal de Mujeres y así puede notarse en el Código de Instrucción Pública de 1897. No se ven avances sustanciales. Al contrario, se suprime la Geometría y ya no se cuenta con la ventana al exterior a través de otros idiomas. (Ver Cuadro 1).

Un acercamiento a las ciencias desde algunos grabados y testimonios dan cuenta de la necesidad manifiesta de ampliar los conocimientos científicos en medio de las brechas. Más adelante se presentarán algunos grabados y prácticas educativas. A continuación, se señala un breve inventario de asignaturas consideradas científicas en el marco de la Venezuela Positivista:

Acercamientos a las ciencias en el marco del positivismo

Aritmética. Era una de las asignaturas constantes en el pensum de estudios. Se observa en los años 1897, 1902 y 1904 del Cuadro 1. Tanto para el grado de Maestra de Segunda Enseñanza como para el grado de Profesora Normal, está presente. Con la información de *El Cojo Ilustrado* y las leyes se identificaron algunos textos escolares cuyo denominador común lo conforma el ejercicio y la aplicación:

Guía práctica de reducción de monedas y otras medidas al alcance de los niños. Resolución del Ministerio de Instrucción Pública del 30 de septiembre de 1895. Autor: Alfredo Pacheco.

Tratado de Aritmética Práctica. Texto de enseñanza en las Escuelas. Autor: Antonio Urdaneta 1903.

Fisiología. Era común identificar referencias de estudios en Europa los cuales eran traducidos y compartidos para el disfrute de lectores(as). Con un lenguaje técnico se introducía a nuevos descubrimientos y mostraba constantemente la evolución de esa ciencia. En el país se crea el estudio de la Fisiología el 4 de noviembre de 1891 en la Universidad Central.

En materia de enseñanza algunos textos resultaban interesantes por lo llamativo de sus títulos. *El Cojo Ilustrado* los difundía. Para el año 1902 aparecen las conclusiones del experimento de

Cuadro 1. Las Ciencias en el Pensum del Curso Normal

Decreto Ejecutivo de 1-1-1893 sobre establecimiento de una Escuela Normal de Caracas (Art. 4) Duración 2 años	Código de Instrucción Pública de 3 de junio de 1897 (Art. 119) con una duración de 3 años (Art. 120).	Resolución de 9 de mayo de 1902 sobre división del grado de Maestro (a) y Profesor (a). Maestra elemental 1ª enseñanza: 2 años. Maestra elemental de 2da enseñanza 3 años. Profesora normal: 5 años.	Código de Instrucción Pública 18-4-1904 (Art. 61) Duración 3 años (Art. 62).	Código de Instrucción Pública 1905 Duración: 3 años (Art. 62).
Álgebra, Geometría, Nociones objetivas de Ciencias Naturales.	Aritmética, Nociones de Anatomía, Higiene y Fisiología.	Maestro (a) elemental 1a enseñanza: Las cuatro reglas de la Aritmética. Maestro (a) elemental de 2da enseñanza: Aritmética (hasta quebrados y decimales y denominador), elementos del sistema métrico. Profesora Normal: Aritmética desde la regla de 3 hasta los elementos del Álgebra. Geometría elemental, Sistema Métrico, Física elemental, Principios de Botánica, Zoología y Mineralogía, Elementos de Anatomía, Fisiología e Higiene.	Aritmética, Nociones de Anatomía, Higiene y Fisiología.	Primer año Historia Natural (Principios Generales y Elementos de la Botánica), Higiene Escolar. Segundo año Psicología Pedagógica (Primer año), Historia Natural (Elementos de la Zoología). Tercer año Psicología Pedagógica (segundo año), Historia Natural (Elementos de la Mineralogía).
Historia de la Pedagogía.	Pedagogía.	Profesora Normal: Pedagogía.	Pedagogía.	Segundo y Tercer año Métodos de enseñanza y su aplicación en la escuela anexa. Tercer año Teoría de la dirección y organización de las escuelas.
Lengua Francesa e inglesa.		Profesora Normal: Inglés y Francés. Maestra elemental de 2da enseñanza: Idioma Inglés.	Idioma Francés.	
		Profesora Normal: Geografía Universal, Geografía de Venezuela, nociones de Agricultura. Maestra elemental de 1ª enseñanza: Geografía de Venezuela. Maestra elemental de 2da enseñanza: Geografía de Venezuela, Geografía de Europa.	Geografía de Venezuela y Universal.	

Nota. Elaborado por la autora con la revisión de Decretos y Códigos.

Vaschide y Pelletier quienes consideraron la tipología de criaturas perezosas y de escaso desarrollo intelectual. En las leyes de Estados Unidos de Venezuela se indicaba de manera tácita la excepción de niños especiales a la educación.

Al estudiar fisiología y, más aún, contar con estas notas de la época, las jóvenes de la Escuela Normal de Mujeres tenían claro dos aspectos: a) no todos los niños y las niñas eran iguales y b) la inteligencia tenía una relación con la actividad cerebral.

Geometría. La incorporación de la Geometría en la formación de las maestras representó un deseo y un reclamo de las mujeres. Ya otras maestras habían escrito en periódicos escolares del año 1897. Camargo (citado por Mora 2020) así lo expresaba: «Siempre se habían desterrado del plan de estudios de la mujer, las ciencias exactas... La geometría da solución de problemas de uso diario, enseña las leyes de la simetría, facilita y da idea para el dibujo; y aun moralmente, acostumbra la exactitud en todo» (p. 14).

La maestra Camargo estaba clara en dos aspectos. Primero, la mujer requería de las ciencias exactas para desarrollar otras habilidades. Segundo, esperaba al menos nociones para las generaciones más jóvenes. A ello, se agregaría la búsqueda por la igualdad en el acceso a la ciencia.

La Geometría era mostrada en las páginas de la revista *El Cojo Ilustrado* de manera atractiva. Se aludía a Tan, creador



Grabado del Colegio Nacional de Niñas de Caracas en una clase de Geometría. Año 1898. Tomado de *El Cojo Ilustrado* p.817.

en China de los tangramas (siete figuras geométricas) y de las múltiples figuras creadas (animales, hombre, mujer). Un material de acceso público no vinculado a algún texto escolar.

En el grabado anterior, se observan los cuerpos geométricos en las láminas colgadas y en el pizarrón. Llama la atención la posición central del profesor, de seguro se trataba de un bachiller. Como conocedor de la materia concentra el saber. Las mujeres vestidas de color negro también integraban la institución. Eran sus directoras, las señoritas Francisca y María Adrianza.

Geografía de Venezuela y Universal.

De acuerdo con el pensum de estudios presente en el *Código de Instrucción Pública* (1904) se incluye la Geografía (artículo 61). Esto significó un aporte en la formación en Ciencias para las señoritas. Para la fecha se veía ya como



Grabado del Grupo de alumnas de la Escuela Normal. Año 1895. Tomado de *El Cojo Ilustrado*, p. 370.

una ciencia porque «comprende para muchos, además de todo lo referente a su propia historia, la parte matemática, física y la topografía del planeta... cuanto han aportado los progresos de la geología y la biología» (Evolución de la Geografía como ciencia y como objeto de enseñanza, 1902, p. 208).

Hubo decretos legislativos, como el emitido el 20 de abril de 1896 y el decreto ejecutivo del 20 de noviembre de 1896, donde se indicaba el levantamiento de la nueva carta geográfica. Esta labor correspondía a los ingenieros. Por vía Ministerio de Instrucción Pública (2 de enero de 1894) se prohibían textos y mapas geográficos, entre ellos la Enciclopedia Británica el Mapa de Venezuela y América del Sur. Salieron de circulación por atentar contra los derechos territoriales de Venezuela.

Dentro de los materiales aprobados en la Resolución 8567 — correspondiente al 6 de diciembre de 1901— para el Colegio

Nacional de Niñas, estaban los mapas y cartas geográficas, cartas murales para la enseñanza de la Geografía Universal, Física e Historia Natural. Los datos de la fábrica correspondían a un material importado de C. Boysen en Hamburgo.

Entre los textos identificados para Geografía se encuentran:

- Compendio de la Geografía de Venezuela. Decreto Legislativo de 30 de mayo de 1895. F. Vizcarrondo. Imprenta Nacional.
- Cartilla de Agricultura del Dr.A.P. Mora texto de enseñanza obligatoria según la Resolución de 2 de marzo de 1901.

Higiene. Era común en la revista una sección dedicada a la mujer soltera y casada: *El Tocador y Página para damas* de Josefa Pujol. Si bien, no fue considerado texto escolar acercaba a lectores(as) a grandes temáticas: alimentación, aseo, limpieza, consejos de economía doméstica y otros. Ideas tomadas de España y muy alineadas a textos de la época, por ejemplo, las *Leciones de Higiene y Economía Doméstica* de D. Antonio Surós que data de 1892.

En los textos de *El Tocador* se insistía en la atención al cuidado de la piel y el cabello a través de remedios sencillos y naturales. Previamente, se incluía explicaciones muy breves del cuerpo humano. Se recordaba, por ejemplo, la importancia del baño antes de acostarse. El aseo es un aspecto clave asociado a la salud. A

la par de consejos, también era común aspectos de coquetería femenina un poco contradictorios a la presentación de las señoritas en las aulas. En *Página para damas*, Josefa Pujol escribía sobre modas europeas, algunos consejos de economía doméstica y textos donde se enaltecía el talento y la ilustración de las mujeres venezolanas.

Uno de los textos escolares de Higiene fue escrito por un médico:

Principios elementales de Higiene dispuestos en forma de diálogo. Resolución del 30 de septiembre de 1890. Dr., José Manuel de los Ríos. Imprenta Nacional.

Consideraciones Finales

El progreso de un país con una escasa formación en ciencia representó un desafío para las mujeres. Implicaba la búsqueda de conocimientos por vías alternas (estudios foráneos, idiomas o mentores). La figura paternal aparece como referente inmediato para admirar y seguir. De allí que se identifiquen señoritas directoras o profesoras con padres de elevado nivel cultural y cargos de poder en el país.

La formación femenina para el grado de Maestra contó con la voluntad y disposición de jóvenes quienes vieron en la educación formal la oportunidad para crecer intelectualmente, en medio de una riqueza de oportunidades marcadamente varoniles. Aun cuando la Escuela Normal o los cursos en los colegios no se equiparaban a los grados académicos

universitarios, representaron las primeras ofertas educativas para las mujeres a favor del proyecto civilizatorio.

La vinculación al positivismo es más clara en el año 1902 cuando se agregan asignaturas de carácter científico. Ya en el año 1905 se incorpora la asignatura Historia Natural (mucho después que la universidad la creara en el año 1874). En consecuencia, el pensum estaba a tono con la literatura y los debates mostrados en la revista *El Cojo Ilustrado*. Este enriquecimiento permitiría a las jóvenes un breve acercamiento las ideas de la época.

Entre los cambios observados en los primeros años de la Escuela Normal de Mujeres está la introducción de métodos y técnicas de las ciencias en el pensum de estudios. Más allá de la comprobación de hechos era importante el reconocimiento, el dominio y la transferencia de los aprendizajes. De modo que no se trataba exclusivamente de demostrar ante una junta cuánto se conocía sobre un asunto sino que también era necesario una práctica en las Escuelas Federales. La teoría y la práctica tenían especial atención durante el proceso formativo.

Con el paso de los años (1892-1905) se mantenía el interés de las señoritas por formarse. Ellas eran representadas en las páginas de *El Cojo Ilustrado* como los espíritus más puros y dignos de admiración. Quizá, muy cercanos a la imagen de la Virgen. Dejar en sus manos la ilustración de los ciudadanos era un acto de

total confianza. Le confería especial valor. Apegadas a las normas de la época y bajo la premisa de enseñar, debían: atender a la generación de niños y niñas, cambiar la imagen de «la letra con sangre entra» (ampliamente compartida por autores dentro y fuera del país) y ejercer una profesión en un sistema liderado por hombres.



Grabado del Colegio Nacional de Niñas de Caracas. Clase de Pedagogía. Año 1898. Tomado de *El Cojo Ilustrado* p. 817.

Referencias

- Antonia ESTELLER. (1 de septiembre de 1896). *El Cojo Ilustrado*, N° 113, p. 654.
- Código de Instrucción Pública promulgado en 3 de junio de 1897. Tomo XX.
- Código de Instrucción Pública. (18 de abril de 1904). Tomo XXVII.
- Código de Instrucción Pública 9944, de 18 de agosto de 1905. Tomo XXVIII.
- Decreto Ejecutivo 1 de enero de 1893 sobre establecimiento de una Escuela Normal de Caracas. En Recopilación, Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo XVI. Edición Oficial. Imprenta Bolívar 1896.
- Decreto de 9 de noviembre de 1876, por el que se establece dos Escuelas Normales de Institutores en Caracas y una en Valencia. No 2008. En Recopilación, Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo VII.
- Decreto Ejecutivo de 31 de diciembre de 1895, que crea una comisión para redactar un Proyecto de Código de Instrucción Pública. No 6414. Tomo XVIII.
- Decreto Ejecutivo de 11 de agosto de 1900 por el cual se organiza provisionalmente la Instrucción Pública. No 7968. Tomo XXIII.
- DE GOURMONT, R. (15 de Febrero de 1992). *El Cojo Ilustrado*, N° 244, p. 184.

- DE LIMA, P. (1 de abril de 1902). Nubes que pasan, *El Cojo Ilustrado*, N° 247, p. 222.
- DE PARVILLE, H. (1 de agosto de 1904). Grafología. El sexo de la escritura. *El Cojo Ilustrado*, N° 303, pp. 485-486.
- ESTELLER, A. (1886). *Catecismo de Historia de Venezuela, desde su descubrimiento hasta la muerte del Libertador*. https://books.google.co.ve/books?id=KKMXAAAAIAAJ&hl=es&source=gs_similarbooks
- Evolución de la Geografía como ciencia y como objeto de la enseñanza. (15 de marzo de 1902). *El Cojo Ilustrado*, N° 246, p. 246.
- FEBRES, T. (1 de mayo de 1902). De la América Latina. En el siglo XIX. *Cojo Ilustrado*, N° 249, pp. 284-286.
- Grabado. Colegio Nacional de Niñas. Curso de Pedagogía. (1 de diciembre de 1898). *El Cojo Ilustrado*, N° 167, p. 817.
- Grabado del Colegio Nacional de Niñas de Caracas en una clase de Geometría (1 de diciembre de 1898). *El Cojo Ilustrado*, No 167, p. 817.
- Grabado Escuela Normal. (15 de junio de 1895). *El Cojo Ilustrado*. N° 84, p. 373.
- Grabado. Grupo de alumnas de la Escuela Normal. (15 de junio de 1895). *El Cojo Ilustrado*, N° 84, p. 370.
- LÓPEZ, J. (1 de enero de 1901). Nuevo siglo. *El Cojo Ilustrado*, N° 217, p. 10.
- MORA, J. (2020). La construcción de nuevas subjetividades en las maestras/os venezolanos, siglo XIX: Simón Rodríguez, Dolores Entrena, Jesús Manuel Jáuregui y Beatriz Camargo. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, (8), pp 1-17. <https://doi.org/10.25965/trahs.3026>
- NÚÑEZ, J. (15 de agosto de 1904). Institutoras venezolanas. *El Cojo Ilustrado*, N° 304, pp. 518-519.
- PERRIER, E. (1 de Febrero de 1902). El balance de la ciencia. *El Cojo Ilustrado*, N° 243, pp. 92-98.
- Profesorado Normal. (1 de diciembre de 1903). *El Cojo Ilustrado*, N° 287, p. 723.

- Resolución de 9 de mayo de 1902, sobre división del grado de Maestro o Maestra, de que hablan los artículos 20, 21 y 129 del Código de Instrucción Pública No 8700. Tomo XXV. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela.
- Resolución del Ministerio de Instrucción Pública, de 2 de marzo de 1894 sobre títulos de Maestra. Tomo XVII 1893-1894. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Imprenta Bolívar 1896.
- Resolución del Ministerio de Instrucción Pública del 14 de agosto de 1895 sobre requisitos para el magisterio de las Escuelas Federales. No 6354. Tomo XVIII.
- Resolución de 6 de diciembre de 1901 para la enseñanza de la Geografía Universal, Física e Historia Natural. Tomo XXIV.
- Sección Recreativa. Estragos del examen. (15 de septiembre de 1898). *El Cojo Ilustrado*, N° 162, p. 662.
- Suelos Editoriales. Dos maestras. (1 de marzo de 1901). *El Cojo Ilustrado*, N° 221, p. 177.
- Suelos Editoriales. Fiesta Escolar. (1 de julio de 1900). *El Cojo Ilustrado*, N° 205, p. 428.
- Suelos Editoriales. Instituto Nacional de Bellas Artes. (1 de agosto de 1898). *El Cojo Ilustrado*, N° 159, p. 564.
- Suelto Editorial. María Teresa Silva.(15 de mayo de 1897). *El Cojo Ilustrado*, N° 130, p. 417.
- TEJERA, F. (15 de abril de 1902). El símbolo apostólico. Estudio Histórico-Filosófico. *El Cojo Ilustrado*, N° 248, pp. 257-261.